

 <b>EDESAN</b> EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS	COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
<b>Proceso:</b>	ORDEN DE BIENES, SERVICIOS U OTRO
<b>No.</b>	OC-002-2024

La EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS – EDESAN, se permite informar que una vez concluida la evaluación de las posturas recibidas para el proceso de selección por Orden de Compra de Bienes, Servicios u Otro N° OC-002-2024, se procede con la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO presentada por la Asociación Capacitación a Mujeres Víctimas de la Violencia CAMUVI identificado con Nit. 900.094.048-0, representada legalmente por Mónica Andréa Loaiza Quiroz identificada con Cedula de Ciudadanía N° 22.002.164.

La presente adjudicación, obedece a que el postor que resultó favorecido cumple a cabalidad con los requisitos del proceso, y conforme a la recomendación del Comité Técnico, Estructurador y Evaluador en el Informe de Evaluación.

Como consecuencia de esta adjudicación, el postor seleccionado deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los documentos del proceso:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CI-018-2024, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS- PGIRS- EN EL PROGRAMA DE ASEO, BARRIDO, RECOLECCIÓN, TRANSFERENCIA, LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, GESTIÓN DEL RIESGO Y DISPOSICIÓN FINAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS Y CORREGIMIENTOS DE PUERTO GARZA, SAMANÁ Y EL JORDÁN”

El valor del presente contrato se fija en la suma de **CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L (\$417.510.738)** incluido el AU, de conformidad con el anexo y/o formulario económico.

Esta aceptación junto con la postura seleccionada, la invitación a cotizar y los demás documentos que integraron el proceso de selección, constituyen para todos los efectos anexos al contrato celebrado.





**EDESAN**  
EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**Proceso:**

ORDEN DE BIENES, SERVICIOS U OTRO

**No.**

OC-002-2024

Para constancia se firma, a los 25 días del mes de octubre de 2024.

**JOSÉ LEANDRO PESTANA CHAVERRA**

Gerente

Empresa de Desarrollo de San Carlos – EDESAN

Elaboro:

Luisa Fernanda Jiménez Arias

Cargo: Profesional para la gestión jurídica y contractual.